

RIO GALLEGOS, 22 ABR 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.417/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna María Pía PEREZ ALDERETE de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Orientación Educacional, Vocacional y Ocupacional y Clínica Psicopedagógica II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Educación Formal I y Seminario de Análisis de la Práctica Profesional (60 hs.) hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2013;

QUE de fs. 7 a 9 se cuenta con la situación académica de la alumna PEREZ ALDERETE;

QUE la mesa de examen del turno Febrero/Marzo 2013 de la asignatura Seminario de Análisis de la Práctica Profesional (60 hs.), no se conformó por razones de salud de la responsable de la cátedra, Prof. María Elva DIAZ;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna María Pía PEREZ ALDERETE de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar las asignaturas Orientación Educacional, Vocacional y Ocupacional y Clínica Psicopedagógica II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Educación Formal I y Seminario de Análisis de la Práctica Profesional (60 hs.) hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2013, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando las asignaturas Educación formal I y Seminario de Análisis de la Práctica Profesional (60 hs.);

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna María Pía PEREZ ALDERETE (D.N.I. N° 38.061.388) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar las asignaturas Orientación Educacional, Vocacional y Ocupacional y Clínica Psicopedagógica II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Educación Formal I y Seminario de Análisis de la Práctica Profesional (60 hs.) hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2013, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando las asignaturas Educación formal I y Seminario de Análisis de la Práctica Profesional (60 hs.).-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

138